



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



PAGINA WEB

Quito, 12 de mayo de 2011

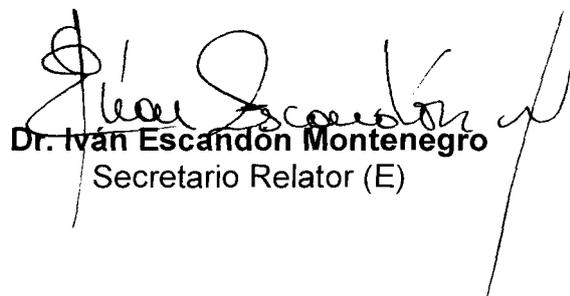
A: PÚBLICO EN GENERAL

DENTRO DEL EXPEDIENTE No: 065-2011-TCE, HAY LO QUE A CONTINUACIÓN TRASCRIBO:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. CAUSA No: 065-2011-TCE- Quito, 12 de mayo de 2011, las 14h00.- Incorpórese al expediente el oficio RTVEC-GG-0089-2011, suscrito por el señor Santiago Cordovez Dávalos, Gerente General Subrogante de RTVECUADOR E.P., así como los cuatro cd's que contienen las grabaciones del Enlace Ciudadano 218, efectuado en Pasaje - El Oro, correspondiente al día sábado 23 de abril de 2011, y Enlace Ciudadano 219, efectuado en Chambo – Chimborazo, correspondiente al sábado 30 de abril de 2011. En el plazo de cuarenta y ocho horas, los denunciados Luis Alfredo Villacís Maldonado y Rafaél Domingo Antuni Catani, acrediten mediante copias debidamente certificadas las calidades en que comparecen. **Cúmplase y Notifíquese. F.) Dra. Tania Arias Manzano**, Jueza Presidenta del Tribunal Contencioso Electoral.

Lo que comunico para los fines de ley pertinentes.-

Certifico.-


Dr. Iván Escandón Montenegro
Secretario Relator (E)